

BAREMO ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA

(aprobado en Consejo de Departamento del 14 de abril de 2023)

1. ESPECIFICIDAD DEL DEPARTAMENTO. 10 puntos

1.1. DOCENCIA. Puntuación máxima 3 puntos

Se valorarán todos aquellos méritos de docencia relacionados con el área de conocimiento de la plaza que se convoca debidamente acreditados con contratos, vida laboral/cotización a la seguridad Social, que no hayan sido valorados en el Baremo Marco por sobrepasar los límites establecidos. Puntuación máxima 3 puntos.

1.2. INVESTIGACIÓN. Puntuación máxima 5 puntos

1.2.1. Participación en proyectos o contratos de investigación, relacionados con las líneas de investigación del Departamento, aplicando la puntuación que corresponda del Baremo Marco de referencia.

1.2.2. Artículos en Revistas indexadas relacionadas con las líneas de investigación del Departamento. 1 punto/trabajo.

1.2.3. Se valorarán todos aquellos méritos de investigación relacionados con el área de conocimiento de la plaza que se convoca, debidamente acreditados, que no hayan sido valorados en el Baremo Marco por sobrepasar los límites establecidos. Puntuación máxima 1 punto.

1.3. EXPERIENCIA PROFESIONAL NO DOCENTE. Puntuación máxima 2 puntos

Experiencia en el ejercicio de la profesión relacionada con el área de conocimiento de la plaza que se convoca, acreditada mediante vida laboral/cotización a la Seguridad Social o equivalente, no computada en el Baremo Marco:

- Experiencia superior a 5 años: 2 puntos.
- Experiencia de 3 a 5 años (incluido 5): 1,5 puntos.
- Experiencia de 1 a 2 años (incluido 2): 1 punto.

C/ Padre Herrera s/n
38207 La Laguna
Santa Cruz de Tenerife, España

T: 900 43 25 26

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 5338508 Código de verificación: w/XPtDlC

Firmado por: Sociología y Antropología Sociología y Antropología
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 14/04/2023 11:49:46

1 / 3

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5421869 Código de verificación: 9t8NhKBw

Firmado por: Alfonso Ruiz Rallo
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 18/05/2023 10:59:20



Las fracciones de año se puntúan proporcionalmente. Se solicitará documentación acreditativa de la relación de las actividades laborales desarrolladas con el área de conocimiento.

2. ENTREVISTA PERSONAL. Puntuación máxima 5 puntos

2.1. Una vez baremados los méritos de los/las candidatos/as, se convocará a la Fase de Entrevista a todos/as aquellos/as que hayan superado las siguientes puntuaciones mínimas para cada figura:

Puntuación mínima exigida (Baremo Marco + Baremo Especifico sin entrevista) para poder concurrir a la entrevista:

Ayudante	Ayudante Doctor/a	Contratado/a Doctor/a	Asociado/a	Profesor/a sustituto/a
15	15	15	10	8

A efectos de mantener y renovar la bolsa de contratación contemplada en la normativa de contratación de la Universidad, la Comisión deberá procurar que al menos seis candidatos/as concurren a la fase de entrevista. Para ello podrá convocar más candidatos/as de los/las establecidos/as por dicha normativa para la figura de que se trate, convocar una segunda ronda de entrevistas si alguna de las personas convocadas en la primera instancia no compareciese.

2.2. La Entrevista constará de dos partes:

- A. Exposición y defensa de un programa de asignatura del área de conocimiento (cualquier asignatura del área en caso de que la plaza no esté vinculada a ninguna concreta). Puntuación máxima 3 puntos.
- B. Exposición del currículum. Puntuación máxima 2 puntos.

3. PUNTUACIÓN MÍNIMA

Puntuación mínima exigida (Baremo Marco + Baremo Especifico con entrevista) para cada figura en el global de la baremación :

Ayudante	Ayudante Doctor/a	Contratado/a Doctor/a	Asociado/a	Profesor/a sustituto/a
20	20	20	15	10

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 5338508 Código de verificación: w/XPtDLC

Firmado por: Sociología y Antropología Sociología y Antropología
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 14/04/2023 11:49:46

2 / 3

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5421869 Código de verificación: 9t8NhKBw

Firmado por: Alfonso Ruiz Rallo
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 18/05/2023 10:59:20



Cuando la puntuación mínima no sea alcanzada por ninguno de los candidatos el Departamento propondrá que la plaza se declare desierta.

4. CRITERIOS DE AFINIDAD DE MÉRITOS PARA PLAZAS DEL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA

El vigente Reglamento de Contratación de Personal Docente e Investigador Laboral de la Universidad de La Laguna (BOC núm. 54 de 17 de marzo de 2023), prevé que la valoración de cada mérito se modulará por la Comisión de Baremación o Comisión de Evaluación del Departamento, según proceda, de acuerdo con la afinidad a la plaza correspondiente, multiplicando el valor del mérito por los siguientes coeficientes:

- 0: Sin adecuación, en el caso de ninguna afinidad del mérito a la plaza.
- 0,5: Adecuación media, en el caso de afinidad parcial del mérito a la plaza.
- 1: Adecuación alta, en el caso de afinidad total del mérito a la plaza.

A estos efectos, el Departamento de Sociología y Antropología ha fijado los siguientes criterios de afinidad:

ÁREA DE SOCIOLOGÍA

- ADECUACIÓN ALTA (coeficiente 1): los méritos relacionados con el área de conocimiento de Sociología.
- ADECUACIÓN MEDIA (coeficiente 0,5): los méritos relacionados con las áreas de conocimiento de Antropología Social y Cultural y Ciencias Políticas.
- SIN ADECUACIÓN (coeficiente 0): los méritos relacionados con cualquier área no mencionada.

ÁREA DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL

- ADECUACIÓN ALTA (coeficiente 1): los méritos relacionados con el área de conocimiento de Antropología Social y Cultural.
- ADECUACIÓN MEDIA (coeficiente 0,5): los méritos relacionados con las áreas de conocimiento de Sociología.
- SIN ADECUACIÓN (coeficiente 0): los méritos relacionados con cualquier área no mencionada.

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 5338508 Código de verificación: w/XPtDlC

Firmado por: Sociología y Antropología Sociología y Antropología
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 14/04/2023 11:49:46

3 / 3

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5421869 Código de verificación: 9t8NhKBw

Firmado por: Alfonso Ruiz Rallo
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 18/05/2023 10:59:20